



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N°28

REF.: Adjudicación pública N°3704-1-LE25

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 23.01.2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Cesar Suarez Muñoz.
- El Decreto Alcaldicio N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.
- Ficha de Licitación N°3704-1-LE25, **“Servicio de Producción Verano Activo 2025”**.
- Informe de evaluación Comisión evaluadora.
- Memorándum N°22 de fecha 23.01.2025 SECPLAN (S).
- Memorándum N°122, de fecha 23.01.2025, Alcaldía, ordena adjudicación de acuerdo a proposición realizada por la comisión evaluadora.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.

D E C R E T O

1. ADJUDIQUESE, al oferente, FERRECOF SPA., Rut:77.606.315-0, por la propuesta publica N°3704-1-LE25 denominada **“Servicio de Producción Verano Activo 2025”**, por ser el único oferente evaluado, obteniendo el puntaje requerido de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas y anexos, dando cumplimiento los requisitos solicitados.

2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.011			PROGRAMA VERANO ACTIVO 2025	\$ 7.300.000.-

Del Presupuesto 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y

ARCHÍVESE.



**CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

POG/CSM/yss.

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Archivo

**PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE**